

Página 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

CIUDAD Y FECHA:	SOGAMOSO, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017
CONTRATO N°:	95-7-20201-17
CONTRATISTA:	MARIA AURORA ORDUZ SIABATO
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 7.866.932
PLAZO DE EJECUCIÓN:	7 MESES (27) DIAS FECHA INICIO 02/10/2017 HASTA 28/04/2018
FECHA DE ENTREGA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2017
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	IT. OSCAR HERNANDO ALVARADO PEDRAZA
CARGO QUE DESEMPEÑA:	COORDINADOR ESPAB SEGUNDO DISTRITO SOGAMOSO
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	\$ 1.140.135
RECEPCION DE LOS BIENES:	NO APLICA
INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA (Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)	
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	NO APLICA
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	NO APLICA
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO APLICA
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO APLICA

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como **AUXILIAR DE ENFERMERIA DE 8 HORAS** del Área de Sanidad Boyacá, al cual el contratista ha dado cumplimiento dentro de las especificaciones y parámetros que establece el mismo contrato, por lo cual a continuación se informa las actividades realizadas durante el periodo certificado por lo cual se avala el pago de la Cuenta de Cobro No. 03/07 de fecha 30 Noviembre del 2017.

Actividades desarrollas dentro del objeto del contrato:

1. Ejecutar los protocolos, procesos y guías de manejo del departamento de enfermería, dando cumplimiento a los estándares establecidos en el área de medicina.
2. Cumplir con el plan de cuidados específicos para cada usuario a su cargo, con el propósito de brindar una atención con calidad a los usuarios del subsistema.
3. Colaborar con la adecuación y preparación de paciente en la atención de consulta externa para la respectiva intervención.
4. Colaborar con la demanda inducida a todos los pacientes direccionándolos a los diferentes servicios
5. Participar activamente en la socialización de protocolos y Guías de enfermería y medicina.
6. Valorar el estado de salud del usuario y a través del diagnóstico establecer la condición de salud, para establecer prioridades en la atención a los usuarios.

Página 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

7. Ejecutar tratamientos de enfermería responsablemente, interactuando de forma permanente con la familia y/o cuidador del paciente, para mantenerlos informados sobre el estado de salud.
8. Orientar a los pacientes de los diferentes servicios que se prestan en el ESPAB
9. Participar en la programación de actividades de entrenamiento socialización, evaluación y seguimiento del personal de enfermería, con el fin de mantenerse informado y actualizado
10. Ejecutar procedimientos de enfermería responsablemente bajo la supervisión de un jefe de enfermería y llevar registro de los procedimientos realizados con el previo consentimiento informado del paciente
11. Realizar el aseo y desinfección de los elementos propios del desempeño de su función, según los cronogramas de desinfección y los protocolos establecidos por el comité de infecciones.
12. Llevar los registros en la historia clínica del paciente de forma completa, suficiente y oportuna en cuanto a los procedimientos realizados por el servicio de enfermería.
13. Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 1995 de 1999 "Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica".
14. Aplicar el proceso de archivo de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo teniendo en cuenta la Ley general de archivo.
15. Realización de informes y cumplimiento requeridos al área de Sanidad Boyacá, según los requerimientos que se hagan.
16. Remisión de pacientes a la red contratada (referencia y contra referencia)
17. Agendamiento de citas a los diferentes profesionales, de acuerdo a la agenda presentada por estos.
18. Manejo y conocimiento del esquema PAI y EXTRAPAI.
19. Participar en las jornadas de Vacunación programadas.
20. Las demás que le sean asignadas por el jefe del Área y que tengan relación directa con las demás funciones y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño
21. Toma de muestras de laboratorio
22. liderar el proceso de vacunación

No. Factura y/o Cuenta de Cobro	Fecha de Documento	Valor	Nota crédito o débito	Valor Neto
03/08	30/11/2017	\$ 1.140.135	\$ 0.00	\$ 1.140.135
Valor Total Bienes y/o Servicios Recibidos		\$ 1.140.135	\$ 0.00	\$ 1.140.35



Intendente **OSCAR HERNANDO ALVARADO PEDRAZA**
Jefe Establecimiento De Sanidad Policial Ambulatorio Baja Complejidad